



PERÚ

Ministerio

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión de los
Servicios Educativos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

29 SET. 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 306 - 2015-MINEDU/UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Coordinador(a) de los Comités de Gestión de Redes Educativas –UGEL 02

Presente. -

ASUNTO : Convoca a reunión de Comités de Gestión de Red educativa –UGEL 02
REF. : - Decreto de Urgencia N° 004-2015
- Resolución Directoral Regional N° 006687 - 2015-DRELM
- Resolución Ministerial N° 556-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2015, se dictan medidas extraordinarias en zonas declaradas en emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno del Niño y mediante Resolución N° 006687 - 2015-DRELM. Brinda orientaciones a las instituciones educativas y a las Unidades de Gestión Educativa Local para el desarrollo de acciones y estrategias frente a la posible ocurrencia de eventos o situaciones de emergencia por influencia directa del fenómeno del Niño –Segundo Semestre 2015.

Al respecto mi despacho, cita CON CARÁCTER DE URGENTE a todos los Coordinadores de los Comités de Gestión de las Redes Educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a una reunión de trabajo para el día jueves 01 de octubre del presente año, a horas 4.00 p.m. en el CETPRO "Rosa de América" ubicado al costado de nuestra Sede Institucional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. .

Atentamente,



LIC. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02



ARC/DUGEL 02
FEZC/(e)ASGESE
NRH/C.ASGESE